

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33726 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 332/2009-E se ha dictado el 30-04-2013 Auto de conclusión por inexistencia de bienes y derechos del concurso del deudor, Construcciones Arilla Carrión, S.L., con CIF: B-50708957.

Segundo.-En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-En dicho auto se ha acordado la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050236-1